



Expediente: 6161/23

Carátula: ORTIZ LAGO MARIA AGUSTINA C/ ORELLANA CESAR SEBASTIAN S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **25/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ORELLANA, CESAR SEBASTIAN-DEMANDADO/A

27231165229 - BALVERDE, MONICA ANALIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

27245801489 - ORTIZ LAGO, MARIA AGUSTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 6161/23



H101011607514

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ORTIZ LAGO MARIA AGUSTINA c/ ORELLANA CESAR SEBASTIAN s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 6161/23

FECHA DE INICIO: 20/09/2023

San Miguel de Tucumán, 24 de octubre de 2023.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza CESAR SEBASTIAN ORELLANA (DNI: 38183974) Y MARIA AGUSTINA ORTIZ LAGO (DNI: 37500302): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.JB

Actuación firmada en fecha 24/10/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.